



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

24 NOV 2020

RES. H. N°

0730/20

EXPTE. N° 5.302/19

VISTO:

La Res. H.N° 0472/20, por la cual se aprueba el Tema de Tesis propuesto por las alumnas **CINTIA GISELA MURILLO, LU N° 716.229** y **EVELYN ANAHI ZIMMERMANN, LU N° 716.929**, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se designa a la Prof. Alicia Rina DIP, como Directora de Tesis,

Que por error involuntario, en la redacción de la mencionada resolución, se consignó en forma errónea el apellido de la directora;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Res. CS. N° 544-11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

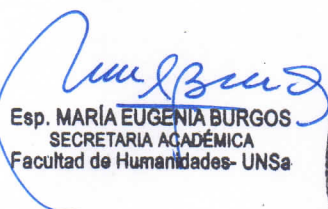
RESUELVE:

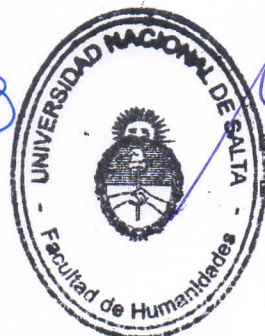
ARTICULO 1°.- RECTIFICAR los términos del Artículo 2° de la Resolución H. N° 0472/20, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Alicia Rina DIB, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa